

Anuncio de licitación

Número de Expediente **032-2024**Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 13-05-2024 a las 09:03 horas.



Reforma integral de los baños y mejora de la accesibilidad del CEIP Rei Jaume I. TM Palma

Contrato Sujeto a regulación armonizada No

- --> Directiva de aplicaciónN/A
- --> Valor estimado del contrato 293.192,06 EUR.
- → Importe 322.511,26 EUR.
- ---> Importe (sin impuestos) 266.538,23 EUR.
- ---> Plazo de Ejecución
 - -- 4 Mes(es)
 - Observaciones: Las obras deben iniciarse de manera obligatoria al inicio del período vacacional escolar del verano de 2024
- --> Clasificación CPV
 - → 45214200 Trabajos de construcción de edificios escolares.

- ---> Tipo de Contrato Obras
- --- Subtipo Construcción
- --- Contrato Mixto No

Proceso de Licitación

- ---> Procedimiento Abierto
- --> Tramitación Urgente
- --> Presentación de la oferta Electrónica
- --> Sistema de Contratación No aplica
- --> Detalle de la Licitación:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=VGh822LBtV6HClsivJ3rhQ%3D%3D

Entidad Adjudicadora

- → Instituto Balear de Infraestructuras y Servicios Educativos (IBISEC)
- --> Tipo de Administración Autoridad regional
- --- Actividad Principal 1 Servicios públicos generales
- -- Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación
- ---> Sitio Web http://www.caib.es/govern/organigrama/area.do?lang=ca&coduo=2744
- --> Perfil del Contratante

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=3Qc2pa4c6oQQK2TEf XGy%2BA%3D%3D

Dirección Postal

- → Edifici Naorte, Bloc A, 3º pis, porta 8. Parcbit. Carretera de Palma-Valldemossa km.7,4
- → (07121) Palma España
- → ES532

Contacto

- ---> Teléfono +34 971176007
- ---> Fax +34 971176942
- --> Correo Electrónico contractacio@ibisec.caib.es

Proveedor de Pliegos

→ Instituto Balear de Infraestructuras y Servicios Educativos (IBISEC)

Plazo de Obtención de Pliegos

--- Hasta el 27/05/2024 a las 23:59

Dirección Postal

- → Edifici Naorte, Bloc A, 3º pis, porta 8. Parcbit. Carretera de Palma-Valldemossa km.7,4
- → (07121) Palma España

Recepción de Ofertas

Instituto Balear de Infraestructuras y Servicios Educativos (IBISEC)

Dirección Postal

- → Edifici Naorte, Bloc A, 3º pis, porta 8. Parcbit. Carretera de Palma-Valldemossa km.7,4
- → (07121) Palma España

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 27/05/2024 a las 23:59

Instituto Balear de Infraestructuras y Servicios Educativos (IBISEC)

Dirección Postal

- → Edifici Naorte, Bloc A, 3º pis, porta 8. Parcbit. Carretera de Palma-Valldemossa km.7,4
- → (07121) Palma España

Objeto del Contrato: Reforma integral de los baños y mejora de la accesibilidad del CEIP Rei Jaume I. TM Palma

--> --> Descripción del procedimiento

Obras de reforma de centro escolar

- --> Valor estimado del contrato 293.192,06 EUR.
- --> Presupuesto base de licitación
 - → Importe 322.511,26 EUR.
 - ---> Importe (sin impuestos) 266.538,23 EUR.
- ---> Clasificación CPV
 - 45214200 Trabajos de construcción de edificios escolares.
- ---> Plazo de Ejecución
 - -- 4 Mes(es)
 - → Observaciones: Las obras deben iniciarse de manera obligatoria al inicio del período vacacional escolar del verano de 2024
- --> Lugar de ejecución
 - --> Subentidad Nacional Mallorca
 - --- Código de Subentidad Territorial ES532

Dirección Postal

→ España

Opciones y prórrogas

--> Número máximo de prórrogas: 0

Condiciones de ejecución del contrato

- --- Condiciones especiales de ejecución de Contrato
 - -- Consideraciones de tipo social Las indicadas en la letra M de los PCAP, y cláusulas concordantes.

Condiciones de Licitación

Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

- → Capacidad de obrar El DEUC, como declaración responsable, se halla bajo el régimen previsto en el artículo 69 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las AAPP.
- No prohibición para contratar El DEUC, como declaración responsable, se halla bajo el régimen previsto en el artículo 69 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las AAPP.
- No estar incurso en incompatibilidades Las incompatibilidades se extienden a los supuestos previstos tanto en la Ley 2/1996, de 19 de noviembre, de incompatibilidades de los miembros del Gobierno y de los altos cargos de la Comunitat Autónoma de las Islas Baleares, y su Reglamento, aprobado por el Decreto 250/1999, de 3 de diciembre. El DEUC, como declaración responsable, se halla bajo el régimen previsto en el artículo 69 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las AAPP.
- → Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social El DEUC, como declaración responsable, se halla bajo el régimen previsto en el artículo 69 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las AAPP.
- --> Cumplimiento con las obligaciones tributarias El DEUC, como declaración responsable, se halla bajo el régimen previsto en

el artículo 69 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las AAPP.

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

Trabajos realizados - Relación de obras de la misma naturaleza que las de las objeto de licitación ejecutadas los últimos 5 años. Expresión: Se establece como requisito mínimo que el importe anual acumulado de mayor ejecución sea igual o superior al 70% del VEC del contrato que se licita, o de su anualidad media si ésta es inferior a dicha cuantía

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

--> Otros - Ratio activo total/ pasivo total del último ejercicio económico cerrado Expresión: Valor igual o superior a 1,20

Preparación de oferta

- → Sobre Sobre 1
- -- Tipo de Oferta Documentación administrativa

Preparación de oferta

- → Sobre Sobre 2
- Tipo de Oferta Oferta económica o evaluable mediante fórmulas

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- -> Contratación indefinida entre determinada plantilla que ejecutará el contrato
 - --> Subtipo Criterio : Social
 - → Ponderación: 5
- --> Oferta económica
 - ---> Subtipo Criterio : Precio
 - → Ponderación : 95
- --> Programas de Financiación No hay financiación con fondos de la UE

Subcontratación permitida

No se establece un porcentaje límite de subcontratación Si se subcontrata, se deben cumplir las determinaciones de los art 215 a 217 LCSP Ver letras M y P (y cláusulas concordantes) de PCAP